



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL DE HONOR

Santiago, primero de febrero de dos mil veintiuno.

Agréguese a los autos sentencia de fecha 26 de noviembre de 2020 de la Ilustre Corte de Apelaciones de Santiago y sentencia de fecha 12 de enero de 2021 de la Excelentísima Corte Suprema.

En virtud de lo ordenado por la Excelentísima Corte Suprema, déjese sin efecto la sanción aplicada al señor Francisco Sagüez Pizarro.

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal de Honor que asistieron a la vista de la causa.

Rol 36-2020.-

IGNACIO MARURI LEGARRAGA
Secretario

Juan
Sebastián
Lindor
Reyes Pérez

Firmado
digitalmente por
Juan Sebastián
Lindor Reyes Pérez
Fecha: 2021.02.04
08:44:12 -03'00'

JUAN SEBASTIÁN REYES PÉREZ
Presidente